



Sindicato del Profesorado Extremeño

## MESA TÉCNICA DE EDUCACIÓN (17 de diciembre de 2014)

Se inició a las 10,05 horas en la Sala de Usos Múltiples del Edificio III Milenio en Mérida y finalizó a las 14'10 horas.

**Asistentes por la Administración:** María Ángeles Rivero Moreno (Directora General de Personal Docente), Francisco Galán Cisneros (Jefe de Servicio de Personal Docente), Manuel Acedo Ramos (Jefe de Servicio de Ordenación Académica y Planificación de Centros Educativos) y Luis Jesús Jiménez Pulido (Jefe de Servicio de Formación Profesional Reglada).

**Asistentes por los sindicatos:** José Manuel Chapado Regidor, Álvaro García Fernández y Alfredo Aranda Platero (PIDE) y representantes de ANPE, CCOO, CSIF y UGT.

### ORDEN DEL DIA:

- Decreto ...../2014, de...de.....por el que se regula la realización de estancias formativas en empresas o instituciones para el profesorado de Formación Profesional del sistema educativo de centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la realización de dichas estancias formativas.
- Orden de.....de.....de 2014, por la que se convoca el procedimiento para la obtención de la acreditación y habilitación lingüística en lengua extranjera para el desempeño de puestos bilingües en centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Proyecto de Decreto por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado Superior de Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Proyecto de Decreto por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado Superior de Técnico Superior en Producción de Audiovisuales y Espectáculos en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 209/2013, de 29 de octubre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior de Técnico Superior en Mecatrónica Industrial en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 205/2013, de 29 de octubre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior de Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Negociación oferta pública de empleo 2015. Análisis de las distintas propuestas de distribución de las plazas entre Cuerpos y Especialidades.
- Ruegos y preguntas.

### RESUMEN:

Abordamos primero los borradores presentados por la Administración de los **proyectos de decreto de currículos de ciclos formativos** incluidos en el orden del día, los cuales se ajustan sin modificaciones reseñables a lo establecido por el Ministerio de Educación.

A continuación vemos el borrador de **acreditación y habilitación lingüística** que se ajusta al Decreto previo y que se publicará previsiblemente antes de finalizar el mes de enero si no hay ningún contratiempo.

Por último vemos el borrador del **Decreto de Estancias Formativas** en empresas y solicitamos la modificación del artículo 4.2 para que se incluya que la estancia formativa sí pueda coincidir en el horario lectivo.



## Sindicato del Profesorado Extremeño

Consideramos que no es de recibo que después de su jornada laboral el profesorado se marche a una empresa o que la formación debamos realizarla en periodo vacacional. Además solicitamos la anulación de los artículos 22 y 23. Creemos que los funcionarios, después de justificar y acreditar los pagos de los gastos, pueden encontrarse problemas en su declaración de hacienda al deber tributar por ellos, tal y como ha sucedido con el PALE y similares. Debería arbitrarse un procedimiento por la Consejería similar al de otras CCAA haciéndose cargo ésta de toda la gestión y pago directamente.

**Negociación de Oferta de Empleo Público.** La DGPD empieza su intervención explicando los criterios que se utilizarán para realizar el estudio que tiene que llevar a la distribución de plazas por especialidad. Son:

- Número de interinos trabajando.
- Jubilaciones.
- Expectativas.
- Especialidades de los cargos directivos.
- Listas de interinos agotadas o con escaso personal.
- Otras necesidades de la Administración.

A estos criterios se suma otro más que PIDE solicita, tener en cuenta las especialidades convocadas o no por otras comunidades.

Después de facilitar su propuesta la Dirección General de Personal Docente y estudiar una por una las 102 especialidades aplicando los criterios establecidos, concluimos un primer estudio de las necesidades reales adaptadas a las 166 plazas ofertadas. Quedando por concretar la distribución definitiva por especialidad, dicha concreción se pospone al martes 23 de diciembre pese a que PIDE solicitó reiteradamente que finalizara hoy o prosiguiera al día siguiente para finalizar cuanto antes y poder comunicar el reparto definitivo a interinos y opositores que llevan esperando meses dicha distribución en un clima de incertidumbre.

La Administración no permite la difusión del reparto provisional por especialidades hasta que se termine la negociación el próximo martes. También hay que establecer la reserva por minusvalía (el 7%) y la promoción interna, esta última parece que podrá sumarse a las 166 plazas. Sólo se puede anticipar que se ofertarán todos los cuerpos menos el de Maestros.

PIDE